

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-267-SE17
CONTRATO DE SUMISTRO TRANSPORTE DE
PERSONAS.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 996 .-/

QUILLECO, JUNIO 08 DE 2017.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto N° 715 de Fecha 28 de Abril de 2017, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación N° 3649-28-LE17, Contrato de Suministro de Transporte de Personas.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 788 de Fecha 09 de Mayo de 2017 que Adjudica Licitación N° 3649-28-LE17, Contrato de Suministro Transporte de personas.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 822 de fecha 12 de Mayo de 2017, que Aprueba Contrato de Suministro Transporte de Personas, a Don **LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA, RUT 8.464.319-k QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido 15 de fecha 07 de Junio de 2017, Emitida por Gabinete, solicitando el Servicio de Traslado de Personas para Actividad "Pago IPS mes de Junio "recorrido desde Sector Las Malvinas a partir de las 8:45, Sector Ramadilla hasta Gimnasio Municipal de Quilleco, según Licitación ID N° 3649-28-LE17, Contrato de Suministro Transporte de personas, a Don **LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA, RUT 8.464.319-k QUILLECO.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Orden de Compra N°3649-267-SE17, Servicio Traslado, según Licitación ID N° 3649-28-LE17, Servicio de Traslado de Personas para Actividad "Pago IPS mes de Junio "recorrido desde Sector Las Malvinas a partir de las 8:45, Sector Ramadilla hasta Gimnasio Municipal de Quilleco, Contrato de Suministro Transporte de personas a la Empresa de Don **LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA, RUT 8.464.319-k QUILLECO, \$ 165.000. exento de Iva.**
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta N° 215-22-08-999 (4).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: [Signature]
JQA/RMC/jaa



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. AdmIn. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco